



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 04 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _5202/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 592 de fecha 13.04.2015 presentada por Don (a) WALTER CARMONA CHEUQUIAN con domicilio particular A.BERTIN Nº 11 LOS NOTROS El Informe Interno Nº 342 de fecha 22.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1510184219 de fecha 01.06.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 04.06.2015 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) WALTER CARMONA CHEUQUIAN, con domicilio Particular en A.BERTIN Nº 11 LOS NOTROS, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 2-16175, que funcionará en local ubicado en M.BULNES Nº 557 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
▪ RECEPCION TRANSPARENCIA ▪ LEY Nº 20.280

FECHA: 01 JUL 2015